

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 8497** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga de renovación de licencia de carácter específico del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques a "Contenedores y Limpiezas Cuevas, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, en su sesión de 21 de diciembre de 2012, acordó autorizar la renovación de la licencia de carácter específico otorgada a "Contenedores y Limpiezas Cuevas, S.L." para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques hasta la aprobación de las nuevas Prescripciones Particulares que han de regir dicho servicio, según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, o como máximo hasta el 31 de diciembre de 2014.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Málaga, 20 de febrero de 2013.- El Presidente, don José Sánchez Maldonado.

ID: A130009593-1